DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10851
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER10740

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	MÓVIL	Contratada	
FECHA	Julio 12 de 2017	HORA	11:00 am.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Coordenadas Magna Sirgas: X: 90008.97 Y: 94665.07 Dentro de lote de gran extensión con código: 104110005020 (MAPAS BOGOTÁ).	**ÁREA DIRECTA**				100 m^2 aprox.		
SECTOR CATASTRAL	Quiba Bajo.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				10 aprox.		
UPZ	No Registra. Zona Rural.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
COORDENADAS	X: 90008.97 Y: 94665.07	**OFICIO REMISORIO**			CR-28137.			

S-I: Sin información.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Carácter Local, sin daños.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Una vez revisada las bases de datos de Información Geográfica del Distrito se determina que el predio al que hace referencia el peticionario, corresponde a un predio que hace parte de un lote de mayor extensión identificado con el código catastral 104110005020 con CHIP AAA0251KNTD (MAPAS BOGOTÁ). Por lo anterior en el presente documento se hará

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

referencia al mismo como el predio ubicado en las Coordenadas Planas: X: 90008.97 Y: 94665.07 (SIGPREDIAL).

3. LOCALIZACIÓN:

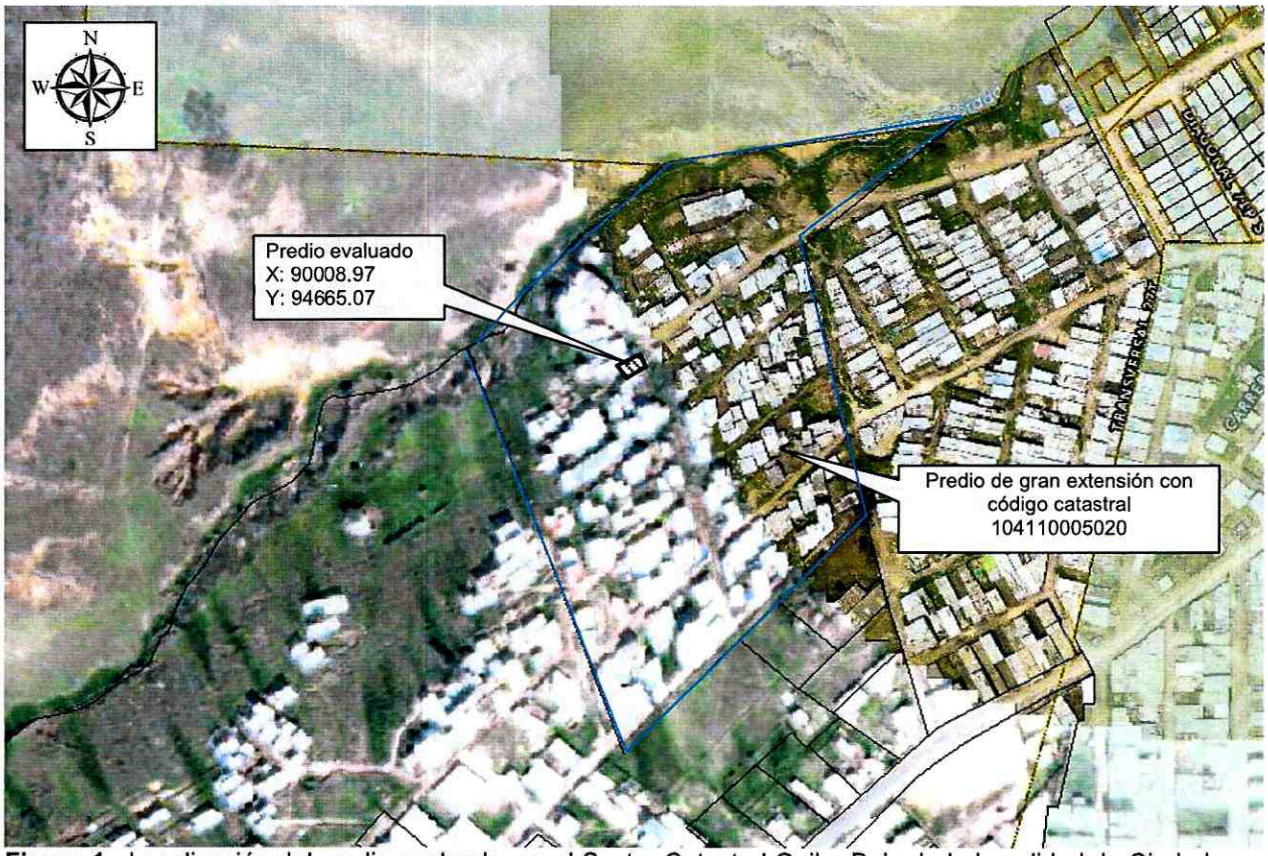


Figura 1. Localización del predio evaluado, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. ANTECEDENTES:

El predio objeto de la consulta se encuentra localizado dentro del Polígono de Avenidas Torrenciales correspondiente a la Quebrada Peña Colorada, el cual está documentado por el CT-7005 de 23-08-2013. Según el concepto técnico antes mencionado, el predio no se encontraba habitado en el momento de la elaboración del mismo. El CT-7005 recomienda para el sector donde se encuentra la vivienda evaluada no urbanizar, ni construir dado que se encuentra dentro del Polígono de Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales e Inundación.

Adicionalmente, el CT-7005 determinó que por estar categorizado en Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales, se recomienda que el uso debe quedar restringido destinándolo como suelo de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 145 del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial POT).

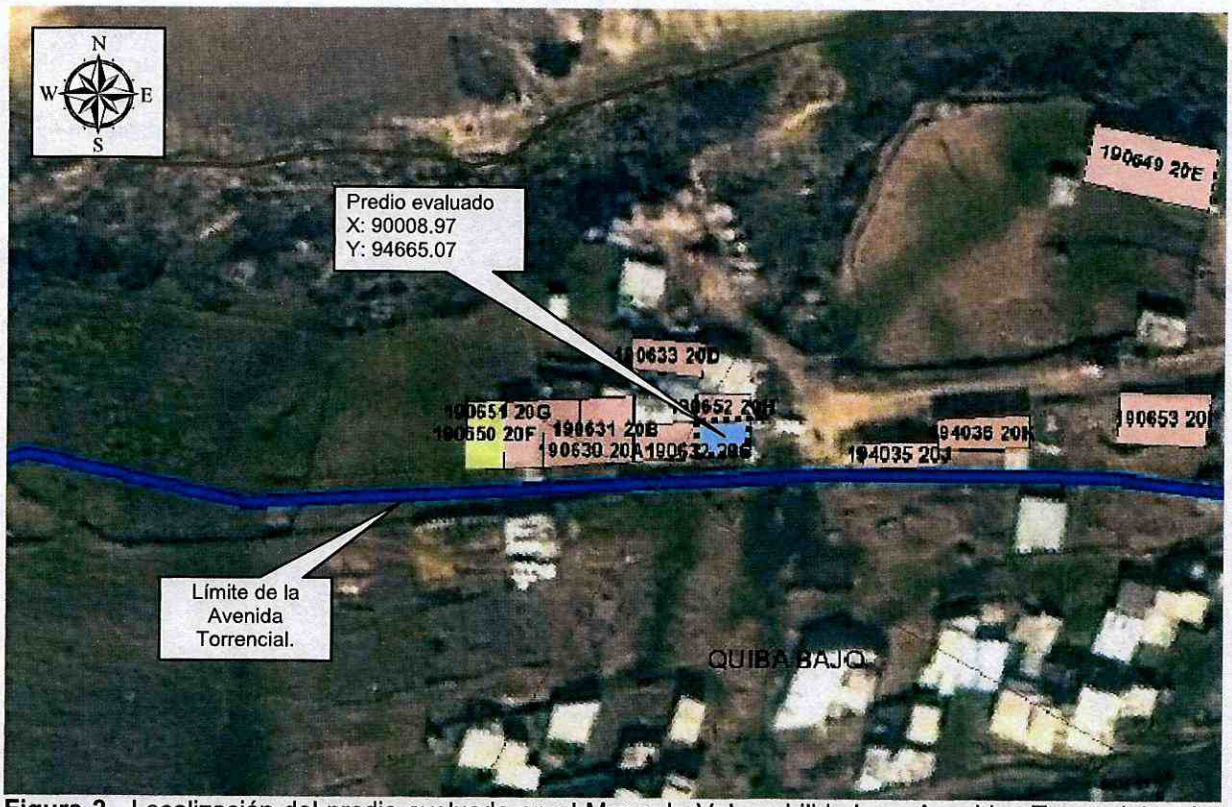


Figura 2. Localización del predio evaluado en el Mapa de Vulnerabilidad por Avenidas Torrenciales del Quebrada Peña Colorada CT-7005 (Tomado del CT-7005).

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector se encuentra catalogado en Amenaza Alta por Movimientos en Masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER9947, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de Junio de 2017, al predio de la referencia, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad Ciudad Bolívar.

El sector no cuenta con servicios públicos y sus vías de acceso no tienen recubrimiento. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (30° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

En el predio de la referencia se ubica una (1) edificación de uso residencial, que corresponde a construcción de un (1) nivel (ver fotografías 1, 2 y 3), construida principalmente en materiales de recuperación (láminas metálicas de zinc y madera) que expone consecuentemente deficiencias constructivas; no obstante lo anterior la edificación no presenta daños estructurales importantes.

Ladera arriba del predio (costado sur) se ubica una zona verde donde se realizó un talud de corte (ver fotografía 6), el cual no cuenta con medidas de protección geotécnicas (contención y/o manejo de aguas de escorrentía superficial), en la parte baja del talud se observa una canal realizada directamente en el terreno ("chamba según el peticionario"), la cual se observa se encuentra saturada de agua. Esta zona de la ladera no evidencia movimientos en masa (ver fotografía 3), sin embargo evidencia filtraciones de agua de escorrentía superficial en toda la zona del predio.

Dentro de las posibles causas que generaron filtraciones en el predio de la referencia, se encuentra la falta de obras de drenaje de las aguas servidas y aguas lluvias en el sector.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Costado oriental del predio evaluado.



Fotografía 2. Vista en detalle costado sur del predio evaluado, se observan filtraciones en terreno.



Fotografía 3. Vista en detalle costado norte del predio evaluado, se observan filtraciones en terreno.



Fotografía 4. Vista interna del predio, se observan filtraciones en terreno.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante la falta de obras de manejo de las aguas servidas y aguas lluvias en el sector evaluado y ante la falta de obras de estabilización de los taludes de corte realizados

para el emplazamiento de la vivienda de la referencia, es posible que en el futuro se deterioren las condiciones de estabilidad de la ladera que podría promover la generación de movimientos en masa en el sector que podrían en el supuesto comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en las coordenadas X: 90008.97 Y: 94665.07 .

- Alto riesgo de afectación de la vivienda emplazada en el predio evaluado, por avenidas torrenciales de la Quebrada Peña Colorada, por encontrarse dentro del polígono de amenaza alta definido en el CT-7005.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación ubicada en las coordenadas planas X: 90008.97 Y: 94665.07, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar. Visita realizada el 12 de Julio de 2017.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en las coordenadas planas X: 90008.97 Y: 94665.07, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las aguas de infiltración que se evidencian en el sector, ni por las deficiencias constructivas que expone. No obstante lo anterior, la vivienda presenta un Alto riesgo de afectación, por avenidas torrenciales de la Quebrada Peña Colorada, por encontrarse dentro del polígono de amenaza alta definido en el CT-7005.

  Adicionalmente, el CT-7005 determinó que por estar categorizado en Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales, se recomienda que uso debe quedar restringido destinándolo como suelo de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 145 del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial POT).

10. ADVERTENCIAS

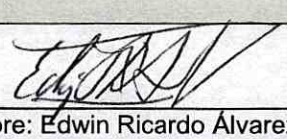
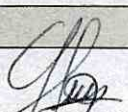
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del predio ubicado en las coordenadas X: 90008.97 Y: 94665.07, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y METROVIVIENDA, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar ocupaciones indebidas en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como suelos de protección por riesgo.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co